



SERVEI D'ALUMNAT

Con fecha 26 de marzo de 2025, se ha publicado en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los beneficiarios de becas de carácter general para alumnado que curse estudios postobligatorios universitarios en el curso **2024-25**.

Los listados definitivos de becarios se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2024.html>

Se establece con efectos desde el día **27 de marzo de 2025, el inicio del plazo** de un mes para interponer el recurso potestativo de reposición, **finalizando dicho plazo el día 28 de abril de 2025**.

Las personas interesadas podrán presentar el citado recurso potestativo de reposición a través de la Sede Electrónica de la Universitat Politècnica de València (en el enlace que figura más abajo), en el Registro General de la Universidad en el Campus de Vera (solicitando cita previa) o en los Registros Auxiliares de los Campus de Gandía y Alcoy, así como en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien presentar recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Enlace a la Sede Electrónica de la UPV (Seleccionar Presentación de solicitud genérica y una vez dentro de la solicitud, como destinatario el Servicio de Alumnado):

<https://sede.upv.es>

Enlace cita previa Registro General UPV-Campus de Vera:

<https://www.upv.es/entidades/RG/index-es.html>

Valencia, 27 de marzo de 2025.

SERVICIO DE ALUMNADO

UNIDAD DE BECAS